

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

**ELABORADORA BALSERA
GERMANO ECUATORIANA C. A. "EBAGEC"**

En cumplimiento a las atribuciones de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, me es grato poner a consideración de ustedes el informe anual por el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 1999.

1.- En mi opinión, los Administradores de ELABORADORA BALSERA GERMANO ECUATORIANA C. A. "EBAGEC", han cumplido en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio económico que terminó en Diciembre 31 de 1999 a que se refiere este informe, y hasta el día de hoy, todas las disposiciones legales que les son aplicables, en especial aquellas disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales. Finalmente, puedo certificar que han cumplido las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2.- Debo informar a ustedes y a la Junta General que la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactoria, colaboración que la he recibido también por parte del personal de empleados y demás colaboradores.

3.- He revisado la correspondencia, los Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se llevan de acuerdo a las Leyes pertinentes y demás reglamentos.

4.- Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía, he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, procurando que esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

5.- Con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía se ha procedido al estudio y evaluación de los mismos en el alcance que se considera necesario para efectuar las otras pruebas de Auditoria.

6.- En relación a las cifras que aparecen en los Estados Financieros, encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

7.- Sobre los Estados Financieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismos, encuentro que éstos están razonablemente libre de errores importantes y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

8.- Con respecto al análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, me permito poner a su consideración el siguiente cuadro comparativo:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Liquidez:		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,27	4,94
Solvencia:		
Patrimonio/Activos	0,79	0,90
Endeudamiento:		
Pasivos/Activos	0,21	0,10
Pasivos/Patrimonio	0,26	0,11
Rentabilidad:		
Resultado del Ejercicio/Patrimonio	0,26	0,04
Resultado del Ejercicio/Activos	0,20	0,03
Eficiencia Financiera:		
Activos/Pasivos	4,80	10,01

9.- Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías por parte de los administradores de la Compañía, pues éstas no se han producido durante el ejercicio económico materia de este informe.

10.- Tampoco se ha omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado el suscrito, o por cualquier accionista de la Compañía.

11.- Durante el anterior ejercicio económico y hasta la fecha no se han presentado ninguna propuesto de remoción de los Administradores de la Compañía. Asi mismo, tampoco conozco que se haya presentado denuncia alguna contra los administradores de la Compañía.

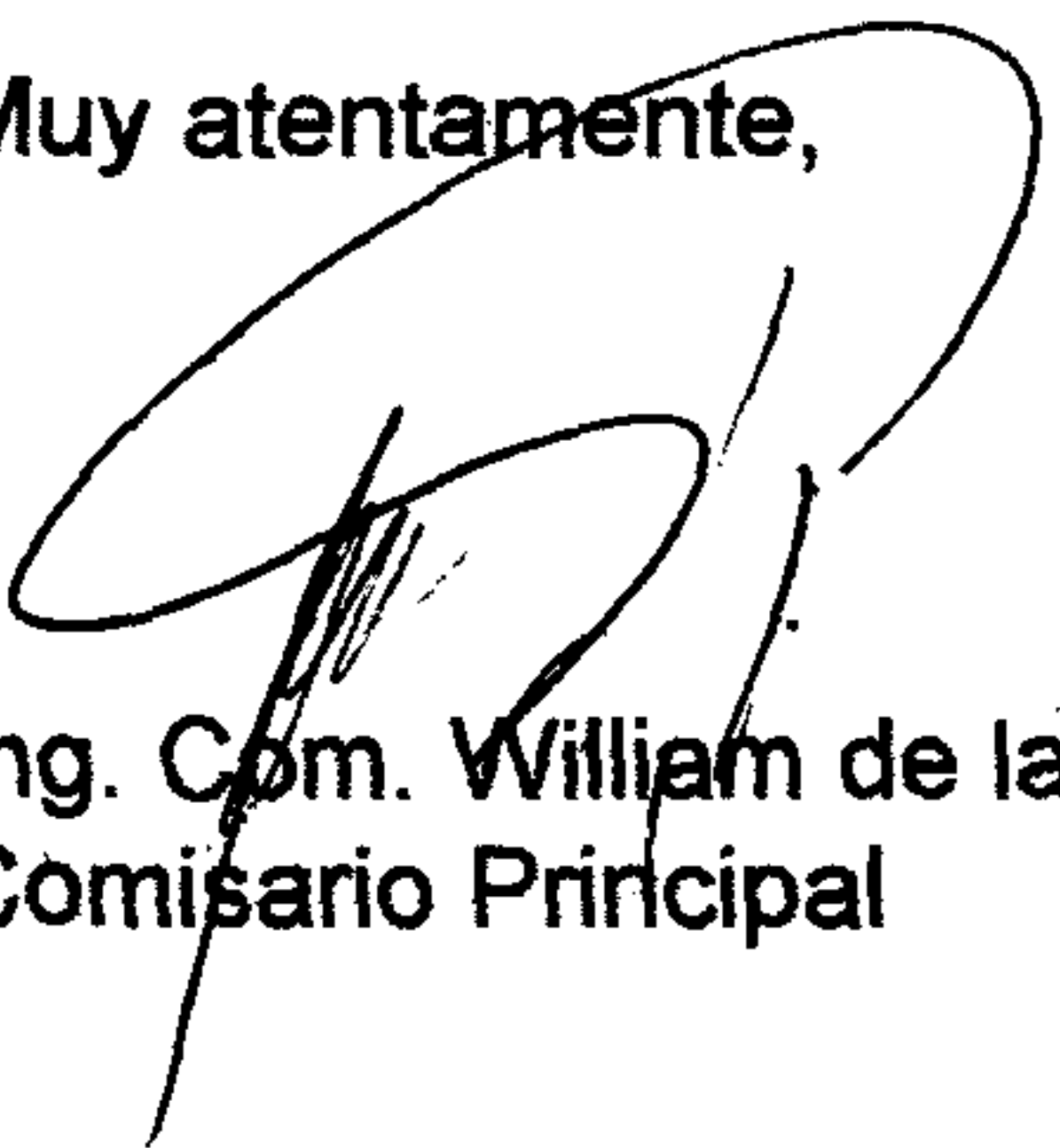
13.- La asistencia a las Juntas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias, han contado con la presencia en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía. Las Juntas Generales se han celebrado siguiendo todas las pautas

reglamentarias que para el efecto se han expedido y se han desarrollado normalmente. Las resoluciones se han tomado en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Para finalizar debo manifestar que he podido desarrollar mi labor de Comisario de la Compañía con absoluta libertad, habiendo recibido la colaboración de los administradores y del personal de empleados de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de un análisis objetivo y, especialmente, apegado a las Leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerido, estoy a completa disposición.

Muy atentamente,



p. Ing. Com. William de la Torre L.
Comisario Principal

Marzo 18 del 2000